

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendidas en el Concurso Ordinario convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 4 de mayo de 1984 (BOE 10 del mismo mes), y de conformidad con los artículos 22, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial.

Visto asimismo lo que dispone el artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto 96/83 de 13 de abril de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por lo que se nombran a los señores que a continuación se relacionan para servir las Notarías vacantes en el territorio de esta Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para la Notaría de: ALGECIRAS. (Por traslado del Sr. Lucena Conde a D. Francisco Javier Asín Zurita, Notario de Santoña, 3ª.

Para la Notaría de: JEREZ DE LA FRONTERA. (Por traslado del Sr. Capilla Díaz), a D. Juan Marín Gil, Notario de Córdoba, 1ª.

Para la Notaría de: CABRA. (Por traslado del Sr. Hurlé González), a D. Manuel de Torres y Francos, Notario de Torre del campo, 3ª.

Para la Notaría de: ROTA. (Por traslado del Sr. Ferrero Hornigo), a D. José Rodríguez Moreno, Notario de Lúcar, 2ª.

Para la Notaría de: TARIFA. (Por traslado del Sr. Molina Aranda), a D. Juan José Pedraza Ramírez, Notario de Navas de San Juan, 3ª.

Para la Notaría de: ALGECIRAS. (Por traslado del Sr. Martín Gancedo), a D. José Macías Gallego, Notario de Alcalá de Guadaíra, 2ª.

Para la Notaría de: BARBATE. (Por traslado del Sr. Romero Herreño), a D. Ignacio Linares Castrillón, Notario de Medina Sidonia, 3ª.

Para la Notaría de: CAMAS. (Por traslado del Sr. Jaen Bonilla), a D. Francisco Cuenca Anaya, Notario de Alcalá de Guadaíra, 2ª.

Para la Notaría de: LA PALMA DEL CONDADO. (Por traslado del Sr. Fernández López), a D. Federico Salazar Martínez, Notario de Villanueva de los Barros, 3ª.

Para la Notaría de: JAEN. (Por traslado del Sr. Viguera Delgado), a D. José Andújar Andújar, Notario de Melilla, 1ª.

Para la Notaría de: RONDA. (Por traslado del Sr. Belloch Julbe), a D. Paulino Angel Santos Polanco, Notario de Posadas, 3ª.

Para la Notaría de: ANTEQUERA. (Por traslado del Sr. Vivancos Escobar), a D. Juan Espejo Fraile, Notario de Archidona, 3ª.

Para la Notaría de: EL EJIDO. (Por traslado del Sr. Alonso Fernández) a D. José Grau Linares, Notario de Loja, 2ª.

Para la Notaría de: CARBONERAS. (Por traslado del Sr. Molins Gascó), a D. Joaquín José Rodríguez Hernández, Notario de Caldas de Reyes, 3ª.

Para la Notaría de: ALORA. (Por traslado del Sr. Uceda Montoro), a D. Juan Bermúdez Serrano, Notario de Bujalance, 3ª.

Para la Notaría de: LA CAROLINA. (Por traslado del Sr. García Serrano), a D. Fulgencia Astereo Sosa Galván, Notario de Cullar Baza, 3ª.

Para la Notaría de: SANTA FE. (Por traslado del Sr. Peinado Ruano), a D. Alfonso Carlos Orantes Rodríguez, Notario de Iznalloz, 3ª.

Para la Notaría de: ALMERIA. (Por traslado del Sr. Rodríguez Rodríguez), a D. Salvador Torres Escamez, Notario de Avilés, 1ª.

Para la Notaría de: BAZA. (Por traslado del Sr. Arregui de la Madrid) a Dña. Manuela Isabel Marzal Musso, Notario de Alfaro, 3ª.

Para la Notaría de: GUADIX. (Por traslado del Sr. Tortosa Muñoz), a D. Francisco de Asís Fernández Guzmán, Notario de Alcalá la Real, 2ª.

Para la Notaría de: TORREDONJIMENO. (Por traslado del Sr. Cano Reverte), a D. Antonio Pulgar Cantos, Notario de Mancha Real, 3ª.

Para la Notaría de: ALHAURIN EL GRANDE. (Por traslado del Sr. Payá Picó), a D. Francisco López González, Notario de Calasparra, 3ª.

Para la Notaría de: EL PADUL. (Por traslado del Sr. Casares López), a D. Emilio Cobo Ballesteros, Notario de Escacena del Campo, 3ª.

Para la Notaría de: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO. (Por traslado del Sr. Vera Tavor), a D. Enrique Molina Gallardo, Notario de Jimena, 3ª.

Sevilla, 26 de junio de 1984.— El Director General de Justicia, Alberto Revuelta Lucerga.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 11 de junio de 1984, del Servicio Territorial de Cádiz, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Alimentar de energía eléctrica.
Lugar donde se va establecer la instalación: Algeciras.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoya nº 51 de la línea de 66 KV. Sub/Pinar del Rey a Sub/Getares.

Final: Sub/«Algeciras» en Algeciras.
Términos municipales afectados: Algeciras.
Tipo: Aérea, circuito simple.
Longitud en Kms.: 1.200.
Tensión de servicio: 66 KV.
Conductores: AL-AC 281, 6 mm².
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: Vidrio templado, tipo cadena.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previa cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Cádiz, 11 de junio de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 6 de junio de 1984, por la que el Registro Oficial de Productores y Distribuidores de Productos y Material Fitosanitario pasa a denominarse Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas.

El Decreto 242/1983, de 23 de noviembre (B.O.J.A. nº 99, de 6.12.83), asigna a esta Consejería de Agricultura y Pesca las competencias transferidas por la Administración Central a la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de sanidad vegetal, en virtud del Real Decreto 2766/1983, de 5 de octubre.

El Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, estableciendo en su artículo cuarto, epígrafe 4.5. que a efectos de su control oficial, las fábricas de plaguicidas, los locales en que se almacenen o comercialicen plaguicidas y las instalaciones destinadas a realizar tratamientos con los mismos, así como los aplicadores y las empresas de tratamientos con plaguicidas, deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas, del que existirá una oficina en cada provincia, que comprenderá el anteriormente denominado Registro Oficial de Productores y Distribuidores de Productos y Material Fitosanitario, así como lo relativo a los restantes plaguicidas comprendidos en la citada Reglamentación.

En su virtud, en uso de las facultades que me están conferidas,

DISPONGO:

Artículo 1º. El Registro Oficial de Productores y Distribuidores de Productos y Material Fitosanitario, se denominará en lo sucesivo Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas.

Artículo 2º. En cada Delegación Provincial de esta Consejería, las oficinas encargadas actualmente del Registro Oficial de Productores y Distribuidores de Productos y Material Fitosanitario, se encargaran del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas.

Artículo 3º. Son aplicables al denominado Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas vigentes normas de inscripción y funcionamiento del anterior Registro, hasta tanto por esta Comunidad Autónoma se establezcan las nuevas normas que deban regir la inscripción y funcionamiento de dicho Registro.

Artículo 4º. Los titulares de establecimientos y locales que comercialicen plaguicidas para uso en higiene personal y para uso doméstico, quedan exceptuados de la exigencia de su inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Segunda. Queda autorizada la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, para dictar las normas complementarias necesarias para el mejor desarrollo de la presente Orden.

Tercera. Los Jefes de quienes dependan el Registro Oficial de Productores y Distribuidores de Productos y Material Fitosanitario, tomarán las medidas necesarias para adaptar el material y documentación existente a la nueva denominación.

Sevilla, 6 de junio de 1984

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 junio de 1984, por la que se resuelve conceder autorización definitiva con clasificación provisional al Centro de Bachillerato privado «Ecos Las Chapas» de Marbella (Málaga).

Resultando que el expediente ha sido favorablemente informado por la Inspección de Bachillerato, la Unidad Técnica de Construcciones y la Delegación Provincial de Educación de Málaga, que lo eleva con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974 de 7 de junio (B.O.E. de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza; Ley Orgánica 5/1980 de 19 de junio (B.O.E. del 27), por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares, y Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 (B.O.E. del 15), reguladora de la clasificación de Centros Privados de Bachillerato;

Considerando que de los informes y documentos aportados se deduce que dicho Centro reúne los requisitos mínimos reglamentariamente establecidos para impartir el Bachillerato en cuanto a profesorado, instalaciones docentes y deportivas, instrumentación pedagógica y demás servicios complementarios adecuados.

Esta Consejería ha resuelto conceder la solicitada autorización definitiva con clasificación provisional para su apertura y proceder a la inscripción en el Registro Especial al siguiente Centro de Bachillerato:

Provincia de Málaga.

Municipio: Marbella. Localidad: Morbella. Denominación: «ECOS-LAS CHAPAS». Domicilio: Urbanización Las Chapas. Titular: D. Francisco F. Lara León, en nombre y representación de PROEMASA. Autorización definitiva para su apertura y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de Bachillerato, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Queda dicho Centro obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna reclasificación cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que se señalan en la presente Orden para el Centro. Igualmente habrá de solicitarse por el interesado la necesaria autorización para el cese o interrupción de actividades de dicho Centro, que de producirse sin la señalada autorización, será considerada causa de renovación de la autorización en cuanto sea imputable al titular del Centro, según se establece en la legislación vigente. Para impartir el Curso de Orientación Universitaria, mediante la oportuna autorización, no habrán de utilizarse unidades que no hayan sido previamente clasificadas para Bachillerato.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de junio de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 14 de junio de 1984, del Servicio Territorial de Málaga, por la que se convoca concurso público de registros mineros.

El Servicio Territorial de Industria y Energía en Málaga, hace saber: Que por Resolución de esta fecha y como consecuencia de la caducidad de los Registros Mineros que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos.

Este Servicio Territorial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta Provincia, y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a esta de Málaga, con expresión del número, nombre, mineral y

término municipal:

Número	Nombre	Mineral	Térm. Municipal
6.378	«Almería»	Barita	Almogía
6.263	«Amp. A Franjo»	Sílice	Antequera
6.198	«María del Mar»	Sal Gema	Antequera
6.125	«José Carlos»	Barita	Almogía
29.681	«Virgen de Covadonga»	Plomo y Fluorita	Nerja, Frigilana y Competa (Málaga) y Otívar, Almuñécar y otros (Granada).
6.274	«Mari Trini»	Hierro	Antequera
6.337	«Napolin»	Sección C)	Riogordo, Colmenar y otros.

6.305	«Guaro»	Talco y mármol	Guaro, Monda y Tolox
6.336	«Los Romanes»	Sección C)	Canillas de Aceituno
6.304	«Cerro Pino»	Talco y Dolomita	Monda y Ojen
6.281	«Paredes»	Hierro	Archidona
6.310	«Almargen»	Sección C)	Campillos, Almargen, Teba y otros (Málaga). Los Corrales, El Saucejo y otros (Sevilla) y Alcalá del Valle y otros (Cádiz).
6.162	«Fuente mina»	Aguas minero medicinales	Casarabonela
5.867	«Trini»	Talco	Ojen
5.868	«Conchita»	Talco	Ojen
5.866	«Alicia»	Talco	Ojen
5.865	«Reyes»	Talco	Ojen
5.869	«Esteban»	Talco	Ojen
5.721	«Arriandoganean»	Talco	Mijas

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletines Oficiales del Estado de 11 y 12 de diciembre) y artículo 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas, de 5 de noviembre de 1980 (Boletín Oficial del Estado del 21) y se presentarán en este Servicio Territorial de Industria y Energía -Sección de Minas-, Avenida de la Aurora s/n, Edificio Servicios Múltiples, primera planta, en las horas de Registro, de 9 a 13, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La Mesa de apertura de solicitudes, se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en este Servicio Territorial, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida o concurso. Podrán asistir a la apertura de Pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Málaga 14 de junio de 1984.- El Jefe del Servicio Territorial.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 28 de junio de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la CN-324, del p.k. 245,000 al p.k. 267,600. tramo: Hueneja-Abla. (Granada). Clave: 1-GR-333.

Se anuncia concurso-subasta de las obras de «Acondicionamiento de la CN-324 del P.K. 245,000 al P.K. 267,600. Tramo: Hueneja-Abla».

Presupuesto de contrato asciende: 640.075.498,00 Pesetas.
Plazo de ejecución: 30 meses.
Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e.
Grupa G, Subgrupo 4, Categoría e.
Grupa B, Subgrupo 2, Categoría d.
Sin fianza Provisional.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Político Territorial de Granada y en la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Política Territorial de Sevilla.

MODELO DE PROPOSICION

D con residencia en provincia de calle..... número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el B.O.J.A., del día de de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(lugar, fecha y firma del proponente)

La admisión de proposiciones para esta licitación será el día 2 de agosto de 1984 en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial de Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las once horas del día décima día hábil siguiente a la finalización del plazo de proposiciones.

Na se admitirán prapositiones depositadas en Correos.

Documentos que deben de presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de julio de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 28 de junio de 1984, por la que se anun-

cia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de refuerzo y mejora del firme con mezcla bituminosa, reperfilado y regularización de mordientes en la C-323. Villacarrillo-Huércal-Overa. Varios tramos, P.K. 58,000. (Almería) Clave: AL-RF-125.

Se anuncia concurso-subasta de las obras de «Refuerzo y mejora del firme con mezcla bituminosa. Reperfilado y regularización de mordientes en la C-323. Villacarrillo-Huércal-Overa. Varios tramos, P.K. 25,000 al P.K. 58,000».

Presupuesta de contrato asciende a: 49.900.000 Ptas.
Plazo de ejecución: 8 meses.
Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupa 6, Categoría d.
Sin Fianza Provisional.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Político Territorial de Almería y en la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Política Territorial de Sevilla.

MODELO DE PROPOSICION

D con residencia en provincia de calle..... número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el B.O.J.A., del día de de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(lugar, fecha y firma del proponente)

La admisión de proposiciones para esta licitación será el día 2 de agosto de 1984 en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería Territorial de Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las once horas del décimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben de presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de julio de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 28 de junio de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de supresión de curvas peligrosas, CN-324, p.k. 160,100 (Granada). Tramo: Moreda. Clave: 1-GR-327.

Se anuncia concurso-subasta de las obras de «Supresión de curvas peligrosas. CN-324. p.k. 160,100 (Granada). Tramo: Moreda. Clave: 1-GR-327».

Presupuesto de contrato asciende a: 31.400.897,00 Ptas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.

Sin Fianza Provisional.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Granada y en la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Política Territorial de Sevilla.

MODELO DE PROPOSICION

D con residencia en provincia de calle..... número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el B.O.J.A., del día de de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(lugar, fecha y firma del proponente)

La admisión de proposiciones para esta licitación será hasta el día 16 de julio de 1984 en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial de Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida al efecto a las once horas del décimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben de presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de julio de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

RESOLUCION de 28 de junio de 1984, por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de variante de Santa Bárbara de Casa, CC-443, de Huelva a Portugal por Real de la Frontera (Huelva). Clave: 2-H-311.

Se anuncia concurso-subasta de las obras de «Variante Exterior. Santa Bárbara de Casas. CC-443 de Huelva a Portugal por Real de la Frontera».

Presupuesto de contrata asciende a: 21.918.068 Ptas.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

Sin Fianza Provisional.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial de Huelva y en la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Política Territorial de Sevilla.

MODELO DE PROPOSICION

D con residencia en provincia de calle..... número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el B.O.J.A., del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propia o de la Empresa que representa) a tomar a su carga la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresadas y por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(lugar, fecha y firma del proponente)

La admisión de proposiciones para esta licitación será el día 2 de agosto de 1984 en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería Territorial de Sevilla.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación constituida a las once horas del décimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Carreros.

Documentos que deben de presentar las licitadores los que quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de julio de 1984

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 20 de junio de 1984, por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de seis parques flotantes de cultivo de moluscos.

La Consejería de Agricultura y Pesca anuncia concurso para la contratación de los bienes citados en el encabecamiento, con destino a las instalaciones del Plan de Explotación Marisquera y de Cultivos Marinos de la Región Suratlántica, (PEMARES).

Precio máximo de licitación: 10.000.000. de pesetas.

Fianza provisional: 200.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Plazo máximo de ejecución: Tres meses.

El Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el modelo de proposición y demás documentos que deben presentar los licitadores, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería, Avenida República Argentina, número 21, Planta 1ª, donde podrán examinarse por los interesados los días laborables de diez a trece horas.

Las proposiciones se realizarán los días laborables, de diez a trece horas, en los treinta días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio.

El acto de apertura de proposiciones se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería a las once horas del segundo día hábil siguiente al del término de presentación de las mismas, desechándose las que incluyan alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán satisfechos por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de junio de 1984

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejera de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de junio de 1984, sobre adjudicación definitiva de obras del Presupuesto transferido de IRESCO.

A la vista de la única oferta presentada para la adjudicación de

las obras de construcción del «Mercado de Abastos de Las Norias de Daza t.m. de El Ejido (Almería) cuya convocatoria de presentación de proposiciones fue publicada en el B.O.J.A. de 17 de mayo de 1984.

HE RESUELTO :

Adjudicar la construcción del mercado de referencia a la empresa DUO y ALMANSA DE CONSTRUCCIONES, S.A. y en su nombre y representación a D. Pedro J. Gámez Morena, con domicilio en Almería, c/ Federico García Lorca, 10 b.

Sevilla, 22 de junio de 1984

JUAN M. CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio
y Transportes

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 27 de junio de 1984, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan concursos públicos para la adjudicación de obras en diversos Centros de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A).

En uso de las facultades que me confiere el art. 3º.1 del Decreto 146/1982, de 17 de noviembre, de desarrollo de la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, se anuncian los siguientes concursos para la adjudicación de las obras que se indican.

Sevilla, 28 de junio de 1984.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN ALMERIA

Concurso Público nº 1/1984.

Adquisición de Mobiliario Clínico Hospital de Torrecárdenos.
Documentación en las Oficinas de la Administración del Hospital de Torrecárdenos (Paraje Torrecárdenos s/n).
Solicitudes. 20 días hábiles, a partir publicación B.O.E.

Concurso Público nº 2/84.

Adquisición de Aparatos y Dispositivos H. Torrecárdenos.
Documentación en las Oficinas de la Administración del Hospital de Torrecárdenos (Paraje Torrecárdenos s/n).
Solicitudes. 20 días hábiles a partir publicación B.O.E.

Concurso Público 3/84.

Adquisición de Instrumental General y Enseres H. Torrecárdenos.
Documentación en las Oficinas de la Administración del Hospital de Torrecárdenos (Paraje Torrecárdenos s/n).
Solicitudes. 20 días hábiles a partir publicación B.O.E.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN HUELVA

Concurso Público nº 1-B/84.

Contratación del Servicio de Cafetería del Hospital de la Seguridad Social «Manuel Lois García».

Documentación en las Oficinas de la Administración del Hospital «Manuel Lois García» (Avda. Federico Mayo, s/n).
Solicitudes. 20 días hábiles a partir publicación B.O.E.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN CADIZ

Concurso Público 4/84 A.S.A.

Contratación de Servicios de Limpieza de las Instituciones Sanitarias dependientes de la Administración Sectorial de Ambulatorios.

Documentación. Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Cádiz, (c/ María Auxiliadora, 2).
Solicitudes. 20 días hábiles a partir publicación B.O.E.

Concurso Público 1/84 D.p.C.

Contratación Servicio de Ambulancias.
Documentación. Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. en Cádiz, (C/ María Auxiliadora, 2).
Solicitudes. 20 días hábiles a partir publicación B.O.E.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO del Servicio Territorial de Huelva sobre otorgamiento del permiso de investigación «Villanueva 1», número 14.467.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Huelva, hace saber que con esta fecha y por este Centro se ha otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 14.467. Nombre «Villanueva-1». 148 cuadrículas mineras. Recursos a investigar: Los de la Sección C) de la Ley de Minas. Términos municipales: El Cerro de Andévala, Villanueva de las Cruces, Alosno y Calañas. Titular: EXXON MINERA ESPAÑOLA, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 23 de mayo de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NUEVO DOMICILIO

• **Servicio de Publicaciones y BOJA.**

c/Jesús de la Vera-Cruz núm. 16.

Teléfonos provisionales: (954) 21 47 98 y 21 49 90

41002. SEVILLA

EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 1984

1. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 1.1. Las suscripciones al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, serán POR AÑOS NATURALES INDIVISIBLES. No obstante, para la solicitud de alta, comenzado el año natural, la suscripción podrá hacerse por el semestre o trimestre natural que resten. (Artº. 16 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Edificio Mon-salves. Apartado de Correos núm. 100.000 Sevilla.

2. TARIFAS

- 2.1. El precio de la suscripción para el año 1984, es de 4.000 pts.
- 2.2. Si se produce en el mes de Junio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pts., y si se hace dentro del mes de Septiembre, el precio será de 1.500 pts. para el último trimestre de 1984.
- 2.3. El precio de los números sueltos es de 40 pts., y el de los atrasados de 50 pts.

3. FORMA DE PAGO

- 3.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 3.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante CHEQUE NOMINATIVO DEBIDAMENTE CONFORMADO a favor del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 3.3 No se concede descuento alguno sobre los precios señalados.

4. ENVÍO

- 4.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de Suscripción y los documentos señalados en el punto 3.2.

NORMAS PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ha publicado en el nº 41 de 24 de mayo de 1983, la Orden de 17 de mayo de 1983, de la Consejería de la Presidencia, que aprueba la tarifa a aplicar por la publicación de anuncios en dicho Boletín. Al objeto de hacer compatible en lo posible, por un lado, el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden citada en cuanto a la necesidad de efectuar el pago de los anuncios con antelación a la publicación, y por otro, la mayor rapidez y brevedad en su divulgación, es por lo que procede establecer las siguientes normas:

1ª. Con carácter general, todos los anuncios que se envíen para su publicación en el B.O.J.A. son de pago. El Organismo, Entidad o particular que estime que un determinado anuncio o texto debe ser gratuito, deberá justificarlo e indicar la norma en que se contemple su exención.

2ª. Todo Organismo, Entidad o particular que envíe un anuncio para su publicación en el B.O.J.A. deberá indicar en el escrito de remisión el nombre, dirección y a ser posible el teléfono de la persona o Entidad que se compromete a realizar el pago.

3ª. Recibido el anuncio, el Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. determinará el precio, que se comunicará seguidamente al anunciante del modo más rápido posible. El pago del precio podrá hacerse en efectivo, por cheque nominativo o por giro postal.

4ª. Una vez recibido el pago del anuncio en el B.O.J.A. o constancia documental de haberse enviado, se procederá a la publicación del anuncio en el tiempo más breve posible.

Colección TEXTOS LEGALES

Primeros números aparecidos:

1. Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
2. Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
3. Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Encuadernados en formato UNE A5L (148 x 210).
- Precio de cada ejemplar: 200 pts.
- Pedidos a: **SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
SEVILLA
- Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

COMPILACION DE DISPOSICIONES COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

VOLUMEN I

NOVEDAD

Indice General:

- Régimen Preautonómico.
- Estatuto de Autonomía.
- Leyes del Parlamento Andaluz.
- Decretos y disposiciones de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Organización y Estructura de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre transferencias de competencias, funciones y Servicios y otras que afecten a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre personal y funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas.

LIBRO IMPRESCINDIBLE DE CONSULTA DE LOS TEXTOS LEGALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA PARA LOS CIUDADANOS EN GENERAL Y A QUIENES SE ENCUENTRAN DIARIAMENTE EN CONTACTO CON EL DERECHO, EN PARTICULAR.

Características:

- Formato UNE A5L.
- 872 páginas.
- Portadas en cartón recubiertas de guaflex bicolor y grabados en oro.
- Precio de cada ejemplar: 2.500 pts.
- Pedidos a: **SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.**
Apartado de Correos núm. 100.000.
SEVILLA.
- Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Apartado de Correos núm. 100.000 - SEVILLA